

# Sesion 22.<sup>a</sup> extraordinaria en 18 de noviembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVIA

## Sumario

Se declara que el viernes 27 del presente queda cerrada la discusion de los presupuestos.—Continúa la discusion de la partida 3.<sup>a</sup> del presupuesto de Relaciones Exteriores.—El señor Salinas (Ministro de Relaciones Exteriores) espone las reducciones introducidas en el presupuesto.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa tratándose del presupuesto.—Usan de la palabra los señores Claro Solar i Walker Martínez.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate Solar Carlos	Mackenna Juan E.
Balmaceda J. Elías	Reyes Vicente
Barros E. Alfredo	Rivera Guillermo
Búrgos Gregorio	Salinas Manuel
Claro Solar Luis	Sanfuentes Juan Luis
Correa Ovalle Pedro	Urrutia Miguel
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Figueroa Joaquin	Valdes Valdes Ismael
García de la H. Pedro	Valderrama José M.
Letelier Silva Pedro	Walker M. Joaquin

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Guerra i Marina.

## Discusion de los presupuestos

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En el acta que se acaba de leer se hace mencion de que la discusion de los presupuestos debe quedar cerrada oportunamente a fin de que pasen en tiempo a la otra Cámara para que allá corran

los plazos reglamentarios. Siendo el 29 dia festivo, i no teniendo sesion el Honorable Senado el 28, que es sábado, quiero hacer presente al Senado que corresponderia dejar cerrada la discusion el viernes 27 de noviembre corriente.

El señor **Urrejola**.—O en la sesion anterior, porque bien podria suceder que no hubiera sesion el viernes.

El señor **Rivera**.—Lo mejor seria declarar desde ahora que la discusion de los presupuestos quedara cerrada el dia viernes.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Declaro, en consecuencia, que la discusion de los presupuestos queda cerrada el dia viernes 27 del presente.

Acordado.

## Reforma de la lei municipal

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Corresponderia tratar de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de reforma de la lei municipal.

Como este asunto ha demorado, propondria al Honorable Senado, si no tuviera inconveniente, suprimir este cuarto de hora en la sesion de hoy i entrar desde luego a la discusion de los presupuestos que tenemos en tabla, sin perjuicio de los incidentes, para que los presupuestos puedan ir pronto a la Cámara de Diputados.

El señor **Urrejola**.—Hai un inconveniente. El señor Ministro de Industria deberia venir a la sesion de hoy, calculando la hora de los incidentes. En la necesidad en que me veo de usar de la palabra para replicar a las observaciones del señor Ministro, formuladas en la sesion de anteayer con respecto al alza de tarifas, no sabria cómo usar de mi derecho si el señor Ministro no está presente.

De modo que casi sería práctico aprovechar los pocos minutos que quedan del cuarto de hora en la reforma de la lei municipal. Insinúo la idea solamente, señor Presidente.

El señor **Ochagavia** (Presidente).—Ha habido otros señores Senadores que habian insinuado lo contrario.

Quizá Su Señoría podría contestar al señor Ministro si se presenta a la Sala en la hora de los incidentes.

Si no hace observacion quedará acordado entrar a la discusion del presupuesto del Ministerio de Relaciones, inmediatamente después de los incidentes.

Ofrezco la palabra ántes de la órden del dia.

El señor **Urrejola**.—Entiendo que vamos a entrar a la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores, i después de aprobado el presupuesto volveremos de nuevo a los incidentes...

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Nó, señor Senador; Su Señoría podría hablar si en la hora de los incidentes llegara el señor Ministro; en caso contrario rogaria al señor Senador postergara sus observaciones para la hora de los incidentes de la sesion de mañana, i en caso de estimar conveniente hacerlo en la sesion de hoy, puede usar de la palabra en ausencia del señor Ministro.

El señor **Urrejola**.—El objeto práctico de mis observaciones es que el señor Ministro me oiga para llegar a un acuerdo, a un resultado conveniente a los intereses del pais; pero ante el hecho de no estar presente el señor Ministro i que no hai otros incidentes, renuncio al uso de la palabra i hablaré en la sesion de mañana.

### Presupuesto de Relaciones Exteriores

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Conforme al acuerdo, corresponde continuar con la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor **Secretario**.—Está en segunda discusion la partida 3.<sup>a</sup>, conjuntamente con dos indicaciones del señor Senador de Aconcagua. El señor Urrejola pidió en sesion de ayer la postergacion del debate acerca de esta partida hasta que estuviera presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—He lamentado no haberme encontrado presente en la sesion de ayer al ini-

ciarse la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores.

Yo habia concurrido a la sesion precisamente porque creia que este presupuesto podría discutirse en ella; pero como hubo diversos incidentes que ocuparon toda la primera hora, i como el señor Ministro de Justicia espresara que su presupuesto ocuparia, probablemente, todo el resto de la sesion, me pareció conveniente ocuparme en el Ministerio de otros asuntos urgentes.

Lo siento, porque habria deseado hacer ántes de la discusion algunas observaciones jenerales para que el Senado se impusiera de las transformaciones que ha recibido el presupuesto de Relaciones Exteriores desde su presentacion al Congreso, en el mes de junio, hasta la presentacion del informe de la Comision Mista.

Las cifras probables del presupuesto presentado en junio eran las siguientes:

	Billetes	Oro
Para el Ministerio de Relaciones Exteriores....	\$ 392,366 66	1.620,854 25
Culto.....	2.239,622	
Colonizacion.	1.933,060	50,100
<b>Totales...</b>	<b>\$ 4.565,048 66</b>	<b>1.670,954 25</b>

Tan pronto ingresé al Ministerio, me dediqué al estudio del presupuesto, animado del propósito de hacer las mayores economías posibles, dentro del buen servicio, tal como lo exige la situacion creada por el conflicto europeo.

Este estudio me manifestó que podía aceptar para el Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion las siguientes cuotas de conjunto:

Oro.....	\$ 1.100,000
Billetes.....	3.300,000

Estas cifras significaban una rebaja de treinta i cuatro por ciento en oro i de veintisiete por ciento en billetes.

Por una mala intelijencia, la cuota de billetes fijada por la Comision fué solo de tres millones.

En vista de esto, haciendo nuevos esfuerzos, llegué a reducir el presupuesto en billetes a tres millones ciento catorce mil pesos. En cuanto al presupuesto en oro, logré mantenerlo dentro de la cuota i aun dejar un pequeño sobrante.

La Comision Mista hizo mayores rebajas aun, dejando reducido el presupuesto a las siguientes cifras jenerales:

Oro .....	\$ 921,187
Billetes .....	3.035,617

Estas cifras representan, con relacion a las cuotas fijadas por la misma Comision, una rebaja de ciento setenta i ocho mil ochocientos trece pesos oro i un aumento de treinta i cinco mil seiscientos diecisiete pesos billetes, si bien reduce en setenta i cuatro mil pesos el presupuesto reformado por el Ministro que habla. Esto se muestra así:

Cuota en oro.....	\$ 1.100,000
Presupuesto de la Comision ....	921,187
Rebaja.....	178,813
Cuota en billetes.....	3.000,000
Presupuesto de la Comision . .	3.035,617
Aumento .....	35,617

Por lo demas, aplaudo el celo de la Comision. Algunos de sus acuerdos son de indudable conveniencia. Pero necesito decir que no todas las rebajas han sido aceptadas por el Ministerio.

Debo referirme, ante todo, al presupuesto de Relaciones Exteriores, en el cual la Comision ha propuesto reducciones que, a juicio del Gobierno, no consultan algunas necesidades impostergables del pais, en el orden internacional.

Creo que en estos acuerdos de la Comision han influido, de un modo efectivo, el concepto abiertamente desfavorable que en el seno de la sub-Comision espresaron algunos de sus miembros, respecto a la utilidad del servicio diplomático en jeneral.

En la sub-Comision se dijo que la representacion diplomática era completamente inútil i que los gastos que demanda su sostenimiento son de mero lujo i bien pudieran ahorrarse en las presentes circunstancias sin perjuicio alguno para el pais.

En la Comision se manifestaron opiniones que, en términos jenerales, yo acepto por completo, como la del señor Walker Martínez, que estima que todas las legaciones son útiles, pero que en las circunstancias actuales deben suprimirse, transitoriamente al ménos, aquellas que no sean absolutamente indispensables.

Sin embargo, he estado en desacuerdo con el honorable Senador i con la mayoría de la Comision en cuanto a la aplicacion práctica de este principio, esto es, sobre cuáles puedan ser las legaciones susceptibles de suprimirse.

I como deseo convencer al Senado de la necesidad de mantener algunas de las legaciones que la Comision propone suprimir, ademas de las que el Gobierno ha eliminado, voi a hacerme cargo de las observaciones que se han hecho en contrario.

Considero que la representacion diplomática está llamada a servir los mas importantes intereses del pais; el mantenimiento de la paz i amistad con las demas naciones; la defensa de sus derechos; el éxito de sus expectativas; el fomento de su comercio i el de su crédito en el extranjero.

La historia de nuestra diplomacia está llena de hechos que prueban los servicios de nuestros representantes para defender sus derechos; evitar coaliciones de otros paises en contra nuestra; cimentar el crédito de la nacion i servir sus intereses comerciales. Desde el reconocimiento de nuestra independenciam por las principales naciones de Europa, hasta los éxitos obtenidos en los Congresos Pan-Americanos i la importante jestion hecha en el presente año por los ministros plenipotenciarios de Brasil, Argentina i Chile en Wáshington, para mediar en el conflicto ocurrido entre los Estados Unidos i Méjico; desde la contratacion del primer empréstito en Lóndres hasta la apertura del mercado del Japon al comercio del salitre. Pero los que juzgan superficialmente de las cosas consideran que el servicio diplomático es de farsa i aparato, porque su personal pasa el tiempo en banquetes i saraos. Este concepto es injusto.

La vida social intensa que llevan los diplomáticos es mas bien una pesada carga que un agrado, i seria un error mui grave negar su valor como elemento de influencia real i efectiva.

Hace poco tuve ocasion de oír al señor Reyes una observacion, que bien lo prueba.

Recordaba Su Señoría que en una época en que la opinion se encontraba excitada entre nosotros contra los Estados Unidos por sucesos recientes, el representante de esa República en Santiago logró en poco tiempo establecer la cordialidad en las relaciones entre ambos paises, mediante una discreta actitud de acercamiento social.

Por estas consideraciones creo que las reducciones en el presupuesto de Relaciones Exteriores no deben llevarse al extremo de abandonar los intereses del pais en el orden internacional o de menoscabar el puesto que ha conseguido conquistarse en el concierto de las naciones cultas.

Conformándome a este criterio me he esforzado en modificar el presupuesto en una forma tal que, sin exceder el monto de los

derechos consulares en el año próximo, alcancen a subvenir a los gastos de nuestra representación diplomática en todos aquellos países con los cuales cultivamos relaciones de amistad o de interés i que no pueden interrumpirse sin daño próximo o remoto.

Los derechos consulares alcanzaron en el año 1913 a la suma de un millón seiscientos setenta i siete mil pesos oro, i se ha calculado que en el año próximo estos derechos producirán un millón de pesos de la misma moneda. A fin de mantener el presupuesto dentro de esta cifra he principiado por reducir las gratificaciones a los diplomáticos i los gastos variables a fin de dañar lo ménos posible al servicio mismo, de manera que lo supérfluo proporcione recursos para mantener lo necesario. Se suprimirán también todos los gastos de propaganda, la cual se hará con el personal mismo de las legaciones. Se reducirá a su minimum el dinero destinado a publicaciones i no se nombrarán mas empleados suplentes que los que sean absolutamente necesarios. Con estas reducciones se ha obtenido una economía de cuatrocientos mil pesos.

Propuse, además, la supresión del personal de las legaciones de España i Bélgica; dejando agregado el primero de esos países a la Legación en Francia, i el segundo a la de Gran Bretaña. Propuse también la supresión de oficiales en las legaciones de Alemania e Italia; en ambas se obtiene una economía de ciento siete mil quinientos pesos oro.

En América propuse suprimir la Legación en Uruguay i Paraguay, países que quedarían a cargo de las legaciones en Brasil i Argentina, respectivamente, obteniéndose así una economía de treinta i seis mil pesos oro. I reemplacé, con que atendemos hoy los países comprendidos entre Méjico i Colombia, inclusive, por una sola, que deberá atender a Méjico, Panamá, Colombia, Cuba, Centro América i Venezuela, con el siguiente personal:

	Oro
Un Ministro, con sueldo de .....	\$ 26,666
Dos secretarios, con sueldo de .....	10,666 cada uno
Un oficial, con sueldo de .....	5,333
Gratificación al Ministro .....	4,000
<b>Total .....</b>	<b>\$ 57,331 oro</b>

Este servicio costaría, en total, 57,331 pesos oro, obteniéndose así una economía de sesenta i cinco mil trescientos treinta i tres pesos.

Reunidas todas las economías dan un menor gasto de seiscientos diez mil pesos, sin contar con que en esta disminución tan considerable se toma en cuenta el mayor gasto que demanda el sostenimiento de la Embajada en Estados Unidos, creada por lei de reciente fecha.

La Comisión Mista suprimió además en Europa la Legación en Italia i dos consulados; dejó sin sueldo, i con una gratificación de cinco mil trescientos treinta i tres pesos, a los secretarios en el Vaticano i en Austria i rebajó algunas otras gratificaciones. I en América suprimió la única Legación en Centro América i los oficiales de las legaciones en Argentina, Bolivia i Brasil.

Acepto algunas de estas modificaciones; pero pido, en primer lugar, que se restablezcan las legaciones, por las consideraciones que voy a esponer en seguida.

La de Italia es indispensable sostenerla, en primer lugar porque este es el país neutral que se haya en mejor situación para suplir las necesidades de nuestro país en materia de trasportes. Sus naves pueden navegar sin los peligros consiguientes a los buques alemanes o ingleses. Por otra parte, en Italia se está manifestando vivo interés por tomar el abastecimiento con salitre de los países del Mediterráneo; i uno de los bancos mas poderosos de aquella nación, el Banco de Pierdarma, ha ofrecido anticipar los capitales que sean necesarios para hacer ese negocio.

Tengo la idea de que allí se encuentra la solución del problema del salitre, porque una vez que se consiga establecer una carrera regular de buques italianos a Chile, podremos colocar el salitre i restablecer una buena parte de la esportación, que hoy está casi totalmente paralizada; si se hace esto será de suma importancia contar con la cooperación del Ministro de Chile en Italia.

Por otra parte, debo hacer presente que la Comisión aceptó el mantenimiento de la Legación en el Vaticano, i yo pido al Senado que tome en cuenta la impresión que producirá en el Gobierno de Italia la noticia de que Chile ha suprimido su Legación ante el Quirinal, dejando subsistente la Legación ante el Vaticano. se tomará esto como un desaire inferido a la monarquía, sin antecedente que lo justifique; Esta sola consideración es bastante poderosa para que el Senado acuerde conservar la Legación ante el Quirinal.

En cuanto a la supresión del sueldo de los secretarios de las legaciones en el Vaticano i en Austria-Hungría creo que no debe aceptarse, porque parece natural que estos em-

pleados queden en la misma categoría de los demas. Si se reconoce la necesidad de que haya estos secretarios, tambien debe reconocerse que es preciso que tengan el sueldo de tales.

Por lo demas, estos funcionarios tienen ya una carrera antigua en el servicio público, i me parece que si queremos contar con diplomáticos de carrera, es necesario darles la seguridad de que podrán mantenerse en sus puestos.

En cuanto a las supresiones en América, debo manifestar que, en mi concepto, es absolutamente indispensable conservar la Legacion que he propuesto en reemplazo de las tres actuales, es decir, para Méjico, Panamá, Centro América, Cuba i Colombia. Para pedir esto tengo varias razones: Chile ha logrado conquistarse el rango de nacion de primer orden en el continente, i es indispensable mantener ese rango; descenderia mucho de este puesto si no quedara un solo representante diplomático desde el límite sur de Estados Unidos hasta el limite norte del Ecuador.

Hai otras consideraciones no ménos importantes que hacer valer en este caso. Por iniciativa del Gobierno de Chile se llevó a cabo la mediacion conjunta de la Arjentina, del Brasil i de nuestro pais en el conflicto suscitado entre Méjico i Estados Unidos de América; esa jestion ha colocado a estos tres paises en una situacion de influencia i prestigio verdaderamente extraordinaria, i es indispensable que mantengamos esta situacion i que no volvamos la espalda a Méjico, cuando todavía podemos serle útiles.

Por otra parte, la Arjentina i el Brasil conservan sus representantes en Méjico, i Chile, que fué el iniciador de esta jestion amistosa para evitar el conflicto entre Estados Unidos i Méjico, no debe aparecer en condicion inferior a sus otros dos colegas de mediacion.

Creo que esto no puede hacerse sin que, como he dicho, pierda el pais el rango que ha conquistado. Por eso se habia propuesto dejar una Legacion que atenderia todas las repúblicas comprendidas entre los dos límites que he señalado, i se tendria un secretario en Méjico.

Por otra parte, Chile es en América el pais que tiene pendiente la cuestion internacional mas interesante i de mayor trascendencia. Todas las demas repúblicas americanas tienen puesta su atencion en el desarrollo del litijio que tenemos con uno de los paises vecinos. La mas elemental prudencia aconseja cultivar su amistad e informarlos de nuestra actitud a fin de evitar interpretaciones erróneas, i para

evitar que se formen coaliciones contra el pais. Tanto mas necesaria es esta medida, cuanto que estas mismas repúblicas se reunen periódicamente en las conferencias pan-americanas, en donde han solido intentarse i proponerse para el futuro acuerdos encaminados a perjudicar nuestro derecho.

Ademas, la próxima conferencia pan-americana debe reunirse en Santiago. Se sabe que estaba acordado celebrarla en el presente año, i que con motivo del conflicto europeo se ha postergado sin plazo determinado. Precisamente la próxima conferencia habrá de tener un interes especialísimo por haber ocurrido este conflicto europeo, que tantos perjuicios ha causado a la humanidad. Ese conflicto ha impuesto a los paises americanos los mas duros sacrificios. Por una parte, ha traído la paralización casi completa de su comercio de importacion i de esportacion, i, como consecuencia inevitable, de su vida comercial i económica.

Por otra parte, la circunstancia de que los belijerantes hayan elejido los mares americanos como campo de operacion, les ha impuesto considerables preocupaciones, molestias i gastos de dinero para observar su neutralidad, dentro de las disposiciones de la Convencion de La Haya, que están calculadas para las naciones europeas i no han tomado en cuenta la situacion especial de América.

Esta esperiencia pone de manifiesto la necesidad que estas Repúblicas adopten medidas eficaces para amparar la libertad de comercio, para fomentar el intercambio comercial entre ellas mismas a fin de depender lo ménos posible del mercado europeo; i para establecer reglas de neutralidad mas adecuadas a sus condiciones jeográficas i políticas en posibles conflictos futuros.

Estamos en el deber de procurar, por el prestigio del pais, de que a esta Convencion que va a celebrarse en la capital de Chile, concurre el mayor número de representantes i de cultivar la amistad con todas esas Repúblicas, a fin de ejercer en ellas influencias a que tenemos mucho derecho.

Debe tenerse presente que las de Centro América por sí solas son seis votos, i con Méjico, Panamá, Colombia i Cuba se completan diez.

Por lo que respecta a Panamá, sabemos que en 1915 se abre el Canal, i Chile, que es el pais mas afectado por esta grande obra del empuje americano, no puede estar ausente en la inauguracion, que pondrá de actualidad problemas de grande interes para nosotros. Ahí se tratará, por ejemplo, el problema relacio-

nado con el intercambio comercial de las dos Américas.

En cuanto a Colombia, por razones que no necesito decir porque las comprende cualquier señor Senador, arrojando una mirada al mapa de la América bañada por el Pacífico, nosotros necesitamos cultivar la amistad que hoy existe muy franca, muy cordial, con aquella Nación. Sería un error imperdonable el que cometería un Gobierno o un Congreso que abandonara esta amistad.

Hace cinco años que la joven República de Cuba tiene constituido representante en Santiago, deseosa de cultivar relaciones de amistad i de comercio con nuestro país, i Chile jamás ha tenido un representante diplomático en aquella República.

A nosotros nos interesa vivamente esta amistad, sobre todo que ahora vamos a tener comunicación mas fácil i económica con motivo de la apertura del canal. Tenemos interés porque Cuba está llamado a ser un gran consumidor de salitre para cultivar sus tabacos, de que nosotros a la vez somos consumidores.

Tenemos interés porque Cuba puede ser un buen mercado para nuestros vinos i nuestras frutas en conserva, que allá tienen un precio diez veces superior al nuestro, i porque puede proveernos de azúcar prieta en condiciones mejores que el Perú. Se sabe que Cuba es uno de los grandes productores de este artículo. Esa producción pasa de dos millones de toneladas. El Perú apenas alcanza a ciento cincuenta mil toneladas.

Pues bien, a pesar de todas estas ventajas, Chile jamás ha devuelto su atención a Cuba; jamás hemos acreditado un Ministro.

Ahora necesitamos mas que nunca preocuparnos de desarrollar nuestro comercio en América. Si las circunstancias fueran mas holgadas, yo no vacilaría en proponer una Legación especial. Por lo ménos constituyamos esta Legación múltiple, que permitirá enviar este año a nuestro Ministro durante algunos meses.

Por todas estas consideraciones, que confío habrán de ser tomadas en cuenta por el Senado, solicito la aprobación de esta partida.

Pido, además, el restablecimiento de los oficiales de Argentina, Brasil i Bolivia.

Creo conveniente desde luego hacer otras observaciones para que el Senado pueda abarcar de una sola vista el plan jeneral que tiene el Gobierno en cuanto a la representación diplomática. I a este respecto voy a pedir otras modificaciones fuera de las que se hicieron en la Comisión. Son éstas: en primer lugar, que

se mantenga el secretario de la Legación de España.

Después de la sesión de la Comisión, en que se acordó eliminar el personal de esa Legación, he recibido una comunicación del señor Enrique Larrain, actual Ministro en España, en la cual manifiesta su voluntad de continuar prestando sus servicios *ad honorem* durante el año próximo, en atención al interés que tiene en terminar las gestiones pendientes sobre extensión de líneas de vapores i sobre depósitos de salitre, que serán mejor tratados con su cooperación.

El Gobierno ha acordado aceptar este patriótico ofrecimiento i creo necesario dar a este funcionario un secretario que lo ayude en sus tareas, mas aun cuando el señor Larrain, por asuntos de familia, va a tener que venir a Santiago i será indispensable tener allá quien lo reemplace.

También se hace necesario crear un nuevo puesto de secretario en Gran Bretaña.

Mi honorable antecesor designó al secretario para Encargado de Negocios en Suecia, a fin de tener comunicación con Alemania i cooperar al establecimiento de líneas de vapores.

Se hace necesario mantener esta Legación por el éxito de las gestiones i también porque el Gobierno sueco ha manifestado que consideraría una falta de cortesía el retiro inmediato de nuestro representante.

Se hace, pues, necesario dotar a la Legación en Londres de otro secretario, tanto por el trabajo cuanto porque esta Legación tendrá a su cargo Bélgica, a donde, después de retirado el Ministro, se dejará un secretario a cargo de la Legación.

El Gobierno de Bélgica se ha dirigido a su Ministro para decirle que sería muy sensible para él ver que, después del desastre, le volvíamos la espalda.

Por esta consideración, me ha parecido que el Gobierno debiera tener otro Secretario para que durante algun tiempo siquiera permanezca en Bélgica, i en seguida ayude al Ministro en Londres.

El presupuesto total, como lo propone el Ejecutivo, ascenderá a un millón noventa mil pesos oro.

Creo que es imposible pedir mayor economía. Nadie podrá decir que es derroche destinar esta suma al servicio diplomático en un presupuesto de mas de doscientos millones de pesos, tanto mas cuanto que se ha aumentado el gasto con la creación de nuestra Embajada en los Estados Unidos.

Hai otra circunstancia que no he tomado en cuenta i debo hacer presente al Senado.

El proyecto de rebaja de sueldos i gratificaciones a los empleados públicos importará, en lo que se refiere al personal del servicio diplomático, un menor gasto de mas de cien mil pesos; de manera que, aprobado este proyecto, se hará el gasto del servicio diplomático con ménos de un millon de pesos.

A pesar de esto, en el deseo de mantener la proporcionalidad entre las entradas i los gastos que resultaria de los acuerdos de la Comision, propondré un proyecto de lei que faculte al Presidente de la República para aumentar durante dos años los derechos consulares en un veinte por ciento.

Espero, pues, que el Honorable Senado, teniendo presente estas diversas consideraciones, tendrá a bien aprobar este presupuesto en la forma que he indicado.

El señor **Walker Martínez**.—Rogaria al señor Ministro que mandara a la Mesa el pliego con las indicaciones que ha formulado. Conviene saber de dónde proceden los aumentos, si del Congreso o del Gobierno.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Habiendo pasado la hora, se suspende la sesion.  
*Se suspendió.*

## SEGUNDA HORA

### La neutralidad de Chile

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tenia el propósito de dar conocimiento al Senado, en la primera hora de la sesion, de dos interesantes comunicaciones que ha recibido el Ministerio de nuestro representante en Lóndres, relacionadas con los cargos que ha hecho la prensa europea al Gobierno de Chile por falta de observancia de la neutralidad en el actual conflicto internacional; pero como llegué al Senado cuando ya habia terminado la hora de los incidentes, no pude realizar mi propósito.

Es de sumo interes que el Senado conozca estas comunicaciones; por eso invoco su benevolencia para darles lectura.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Parece que por parte del Senado no habrá inconveniente para que pueda usar de la palabra el señor Ministro.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Como sabe el Senado, en la prensa de los últimos dias se han estado publican-

do algunos telegramas en que se anuncia que diarios ingleses hacian cargos al Gobierno de Chile por la inobservancia de su neutralidad. Se decia en ellos que esos diarios ingleses, haciendo referencia a la nota-protesta que los Gobiernos de Inglaterra i Francia han presentado a la Cancillería americana por infraccion a la neutralidad en que han incurrido Ecuador i Colombia, incluian en ella a Chile, a quien se hacia cargos por haber proporcionado carbon a buques alemanes i por permitir la salida de sus puertos a buques de la misma nacionalidad.

Con motivo de estos comentarios, que eran algo deprimentes para el Gobierno de Chile, dirijí un telegrama a nuestro Ministro en Lóndres, pidiéndole que se acercara a la Cancillería de la Gran Bretaña para desmentir los hechos denunciados i confirmar nuestras anteriores declaraciones.

El Ministro en Lóndres cumplió con el encargo del Gobierno i contestó en la siguiente forma:

«Noviembre 16.—Confirmando pregunta verbal de infrascrito a propósito de la afirmacion del *Globe* sobre la inclusion de Chile en la nota-protesta presentada por Gran Bretaña i Francia en Wáshington, el Sub-Secretario de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña me dice, en carta de fecha 14, que dicha nota-protesta fuá presentada, pero que en ningun instante se les ha ocurrido incluir a Chile, de cuya actitud imparcial no podrian dudar. En consecuencia, pedí *Reuter*, que era el oríjen de la informacion del *Globe*, que la desmintiera. La *Westminster Gazette* publicó el sábado retractacion al artículo de colaboracion. Declara que nadie duda ni ha dudado de la actitud neutral del Gobierno de Chile i que sus informaciones le permiten declarar que los alemanes no han adquirido intereses en los diarios chilenos.—*Edwards*».

El Ministerio ha recibido, ademas, el siguiente telegrama del mismo funcionario:

«Noviembre 18.—El Sub-Secretario de Estado me comunica que Sir Edward Grey hará la siguiente declaracion oficial a la prensa con motivo de los artículos que han aparecido relativos a la neutralidad de Chile: «Han aparecido recientemente declaraciones en la prensa inglesa en el sentido de que Chile ha faltado a la observancia de la leyes de neutralidad. Estas declaraciones no están de acuerdo con los hechos i no representan en forma alguna la opinion del Gobierno de Su Majestad.»

Creo que con estas declaraciones quedarán

contradichos todos los cargos formulados en los últimos días en contra de los procedimientos del Gobierno de Chile.

El señor **Walker Martínez**.—Antes de entrar al debate de los presupuestos, manifestaré que me felicito por los documentos cuya lectura ha oído el Honorable Senado al señor Ministro. I me felicito, nó por lo que puedan influir en la opinion de nuestro país, porque aquí estamos todos convencidos de la perfecta rectitud de nuestro Gobierno, sino por lo que pasa al otro lado de los Andes. En Chile existe el convencimiento profundo (puesto que todos estamos viendo de cerca las cosas) de que nuestro Gobierno se mantiene completamente neutral, lo mismo que todos los hombres que tienen cualquiera representacion pública, aun cuando tengan una opinion favorable a uno u otro belijerante; pero aquellos amigos que tenemos ultra cordillera, en cuya sinceridad muchos creen, pero de la cual yo he dudado siempre, han estado procurando provocar alarmas en contra de Chile, valiéndose o inventando cualquier pretesto.

Primero declararon los diarios arjentinos que Chile habia puesto en conocimiento de los buques alemanes cuál era la posicion de los buques ingleses, i que esto habia sido el oríjen del desgraciado combate de Santa María. Ahora, con motivo de ciertas prudentes medidas que ha dictado el Gobierno para evitar que se trasmitan noticias por el telégrafo nacional, dicen los mismos diarios que esas medidas obedecen a una presion ejercida por el Gobierno inglés. No las atribuyen al fin mui justificado que ha tenido presente el Gobierno.

Por estas consideraciones me felicito de estas rectificaciones oficiales que se hacen a las apreciaciones de los diarios de ultra-cordillera.

### Presupuesto de Relaciones Esteriores

El señor **Walker Martínez**.—Paso a ocuparme ahora del discurso que el señor Ministro pronunció en la primera hora i de las indicaciones que ha formulado.

El honorable señor Ministro recordó lealmente que en la Comision Mista el que habla, que la presidia accidentalmente, declaró que su criterio era mantener el servicio de Relaciones Esteriores del país con la mayor amplitud que fuera posible, i que si abandoné ese criterio fué esclusivamente en razon de las circunstancias por que atraviesa el país. El señor Ministro salvó de esa manera al Presidente accidental de aquella Comision de los cargos que

se desprendian en seguida de sus palabras, pues, de lo dicho por Su Señoría, se deduce que la razon por que fueron aprobadas algunas de estas economías fué que algunos miembros de la Comision estimaron que las legaciones suprimidas son simplemente puestos de lujo i holganza para los diplomáticos que las desempeñan.

No recuerdo que se haya afirmado eso en la Comision (puede ser que haya habido alguna conversacion familiar sobre ello, como suele haberlas respecto de otros asuntos) pero el criterio dominante en la Comision al aprobar las reducciones que se proponen, fué el de que las circunstancias actuales nos obligan a someternos a un réjimen estricto de economías, por dolorosas que sean.

Hecha esta salvedad, no puedo ménos que lamentar mui sinceramente lo que ha dicho el señor Ministro.

Entre los muchos defectos que tengo, sobre todo el de que me apasiono talvez demasiado a veces, tendrán que reconocer mis honorables colegas que siempre procedo con sinceridad, que procuro atender ante todo al bien público, i que así como jamas me he preocupado de intereses particulares, no pierdo de vista jamas un solo peso del Estado. I en el caso actual me habia tocado estudiar las cifras que el mismo Gobierno nos presentaba en sus presupuestos, i pude ver que se nos traia un déficit para este año de cien millones de pesos papel moneda i veinticinco millones de pesos oro.

El señor Ministro de Hacienda habia pedido a la Comision que elaborara un presupuesto apelando a todas las reservas que tenemos en Europa, estrayendo de los fondos de puertos, de los destinados a obras de agua potable, etc., hasta el último peso. Allí se nos pidió que autorizáramos un presupuesto nominalmente equilibrado, que aceptáramos una cuota superior en cien millones de pesos a las entradas que tendremos en el próximo año, i que, al mismo tiempo, autorizáramos al Gobierno, por medio de proyectos que presentaría oportunamente al Congreso, para disponer de este dinero, quedando todavía por saldar los gastos de este año.

Si el Gobierno va a una Comision a pedir esto ¿qué pueden hacer los miembros de ella, obrando con patriotismo? Aceptar esa peticion, como lo hizo la Comision Mista. El honorable Senador por Aconcagua no fué de la misma opinion, i hubo un debate al respecto; yo aparecí mas gobiernista que nadie, porque acepté el criterio del Gobierno, i se elaboró el presupuesto sobre la base de presentarlo de-

sequilibrado en noventa millones de pesos, para saldarlo con los fondos que arrancaremos indebidamente a los empréstitos contratados para el dique de Talcahuano, para el puerto de Valparaiso, etc., i probablemente llegaremos hasta usar de los fondos de conversion, haciendo bajar el cambio a cuatro peniques

He sido uno de los que mas han sostenido la importancia de la representacion diplomática del pais, i aun he pedido la creacion de algunas legaciones i me he opuesto a la supresion de otras en Europa i América. Algunos de mis honorables colegas han creido que debia atenderse preferentemente a las legaciones en Sud-América, i marcar mucho el paso tratándose de las legaciones en Europa; yo he sostenido que en todos los hemisferios debemos tener Ministros Diplomáticos, porque por esperiencia propia, durante los diez años que he servido al pais en el extranjero, me he convencido de la importancia i la conveniencia de tener legaciones en todas partes.

No voi, pues, a combatir al señor Ministro en las observaciones que ha hecho para probarnos que el pais necesita tener una buena representacion diplomática, que debemos mantener i estender nuestras relaciones internacionales, pues ésta es una cuestion que no admite discusion; pero no es ése el punto de vista en que debemos colocarnos hoy, i por eso creo que estamos obligados a seguir el camino indicado por la Comision.

Tenemos cien millones de déficit para el año próximo. ¿Cómo equilibramos el presupuesto? ¿Reduciendo todo aquello que sea superfluo? Nó, señor, sino suprimiendo todo aquello que no sea absolutamente indispensable. Ese es nuestro criterio, i es tambien el criterio a que ha obedecido el señor Ministro en otros ramos de este presupuesto; porque Su Señoría, que es a la vez Ministro del Culto, pidió a la Comision que redujera en un cincuenta por ciento la pequeña asignacion que se da a los canónigos i curas para mejorarles su miserable sueldo. ¿Pidió esto Su Señoría por espíritu sectario? No lo creo; lo pidió porque en vista de la situacion del Erario, estimó que era indispensable hacer esta economía; i yo, católico como soi, defensor ardiente de la accion social de la Iglesia, acepté esa reduccion.

¿Por qué redujo el señor Ministro la partida para Fábrica de Templos, de seiscientos cuarenta mil a noventa i cinco mil pesos? ¿Por sectarismo? Nó; lo hizo porque comprendió que, por ahora, es preciso ahorrar todo gasto que no sea absolutamente indispensa-

ble; lo mismo pienso yo, i lo mismo tienen que pensar todos los que tengan alguna responsabilidad en estos momentos.

Hoy no podemos aprobar todo lo que sea conveniente; es preciso limitarse a lo imprescindible. El servicio diplomático es mui conveniente, pero se pueden suprimir algunas legaciones. La Legacion en Méjico, que el señor Ministro propone mantener, ¿ha estado servida en el año que termina? Ha estado pagada, pero no desempeñada; la persona nombrada para desempeñar el cargo ha residido en Santiago, i no ha habido un Ministro de Estado que lo obligue a ir a ocupar su puesto o que renuncie a él. Sin embargo, ahora se nos dice que es indispensable tener Legacion en Méjico para el año venidero.

¿Es posible suprimir o suspender por ahora una Legacion? ¿Se vendrá el mundo abajo porque dejamos al pais sin representacion durante un año en cualquiera de los paises vecinos o de los de Europa? Indudablemente nó, señor Presidente. Es cierto que hai algunas legaciones indispensables; por ejemplo, creo que no podemos suprimir la Legacion en la República Arjentina (i comprenderán mis honorables colegas que yo no le doi mi voto con gusto), pero la necesitamos, porque debemos vijilar lo que pasa allá. Creo que debemos mantener la Legacion en el Brasil, porque es el mejor amigo que tiene Chile en ese lado del Continente americano, así como el Ecuador lo es en el norte, en donde tambien debemos mantener la Legacion. A mi juicio, esas son las únicas legaciones indispensables; las demas no lo son, i les negaré mi voto.

Es mui conveniente tener representacion en Colombia, pero podemos pasar mui bien un año sin Ministro en aquella República, sobre todo ahora que el señor Ministro de Colombia en Chile se halla ausente de nuestro pais por cerca de un año; hacen seis u ocho meses que el señor Olaya Herrera se fué de Chile, i es público i notorio que se dijo que habia naufragado el vapor que lo conducia a Europa.

Es mui conveniente tambien cultivar relaciones diplomáticas con las repúblicas de Centro América; muchas veces he dado las razones que aconsejan ese procedimiento i no tengo para qué recordarlas ahora. Pero ¿qué Ministro de Centro América reside en Santiago? El señor Ministro de Relaciones Exteriores puede decirnos si hai alguno.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—No hai ninguno, pero nos interesa mucho mantener relaciones diplomáticas con esos paises.

El señor **Walker Martínez**.—Todas las relaciones internacionales nos interesan.

Si ninguno de los países centro-americanos tiene acreditado un Ministro en Santiago, ¿por qué nosotros no podríamos pasar un año sin Ministro en esos países?

En cuanto a Panamá, se dice que es preciso tener allí un representante para la apertura del canal; en la Comisión Mista se agregó la República de Panamá a la Legación en el Ecuador, a fin de que ese Ministro pudiera concurrir a aquella fiesta. Si ese Ministro no pudiera concurrir ¿por qué no se nombraría un Embajador Extraordinario, como acaba de hacerse con ocasión de la transmisión del mando presidencial en el Brasil? He visto en los diarios que se ha nombrado un Embajador Extraordinario para que asista a esa ceremonia en representación de Chile. Soy miembro del Senado i de la Comisión Conservadora i, sin embargo, no he tenido conocimiento de que se haya pedido el acuerdo constitucional para hacer ese nombramiento de Embajador Extraordinario.

No hai en los presupuestos una partida, ni se ha pedido un suplemento, para hacer los gastos; sin embargo, el Embajador ha ido al Brasil i posiblemente se gastarán muchos pesos en pasajes, viáticos, etc. ¿Por qué no podríamos hacer lo mismo para la apertura del canal de Panamá? El Gobierno, por lo visto, no cree que se necesita de la aprobación del Congreso, ni de partida especial en los presupuestos para enviar uno o dos Embajadores.

Hai otra indicación para suprimir la Legación de Bélgica i Holanda; a mí me inspira profundo respeto i simpatía la situación de Bélgica i al principio pensé negar mi voto a la indicación que suprimía la Legación en aquel país, que está en desgracia por razones que justifican su noble altivez; pero si el Gobierno de Bélgica está en el Havre, ¿para qué tener un Ministro en Bruselas, que se encuentra bajo el dominio alemán?

De las legaciones que suprimió la Comisión Mista, hai una que tenia muchos votos en su favor, la Legación en Italia. El señor don Santiago Aldunate Bascuñan es un Ministro que desempeña su cargo a satisfacción de todos; sin embargo, como no hai ningún negocio urgente con Italia, se aceptó la supresión. Quien propuso esta supresión fué un correligionario político del señor Aldunate, el honorable Senador por Aconcagua, señor Claro Solar, i los demás la aceptamos, porque las circunstancias nos obligaban a ello; pero si se piensa establecer una Legación en China, por

ejemplo, yo votaré por que se mantenga la Legación en Italia.

Es una desgracia lo que está pasando i lo que muy pronto verá el país; todos saben que los empleados públicos dicen que en la Cámara de Diputados se está complotando contra ellos, porque se trata de rebajarles el sueldo; i mientras tanto, el señor Ministro de Relaciones nos propone que aumentemos su presupuesto en una suma superior a cuatrocientos mil pesos.

¿Qué dirán mañana los empleados públicos cuando se les rebajen sus sueldos, i se impongan de que el Gobierno ha pedido la creación de Secretarios de Legación en casi todos los países?

¿Qué dirán los agricultores, que se consideran demasiado gravados con contribuciones, i que se irritan cuando se habla de triplicar o cuadruplicar la contribución de haberes, cuando sepan que estamos votando contribuciones nuevas para cubrir nuevos gastos?

He dicho hace un momento que quería hablar con franqueza, i voy a hacerlo.

Creo señor Presidente, que no se harán economías, porque el interés i las consideraciones personales, la amistad política, priman sobre los intereses del país.

En la Comisión Mista se suprimió la Legación desempeñada por un liberal doctrinario, el señor Aldunate Bascuñan, a propuesta de un miembro de ese mismo partido, el señor Claro Solar; la de España, desempeñada por un conservador, el señor Larrain Alcalde, se suprimió con el voto de todos los conservadores i con el del que habla, que bien pudo excusarse por implicancia. Pero cuando llegó el turno de los liberales democráticos, ya no hubo posibilidad de supresión alguna. De seis legaciones desempeñadas por liberales democráticos, apenas se consiguió suprimir una, i ahora se pide que aun ésa se restablezca.

No todos se atreverán a decir esto; yo siento tener que decirlo, pero como afuera se hacen sin reserva estos comentarios, yo quiero hablar aquí con la franqueza con que se habla afuera, porque ésta es la hora de hacerlo.

Será una desgracia esta coincidencia, pero yo estoy seguro que a Méjico no irá el actual Ministro; haría sobre esto una apuesta, si fuera lícito apostar en este recinto.

Mi propósito es dejar establecido que el criterio de la Comisión fué suprimir, por este año siquiera, todas las legaciones que, aunque sean convenientes, no son absolutamente indispensables. Por mi parte, no acepto las razones con que el señor Ministro ha querido justificar en estas circunstancias el nombra-

miento de representantes, encargados de negocios i secretarios agregados para la Legacion de Lóndres, para Copenhague i para Estocolmo.

El señor Ministro dice que es necesario hacer jestioncs para establecer líneas de navegacion a Suecia i Noruega, a fin buscar la propaganda del salitre, circunstancia decisiva para Su Señoría, ya que tiene la obsesion de la propaganda salitrera. Así es como ha hecho estensiva la Legacion del Japon a China, sin que tengamos un tratado previo con este pais.

Se está tramitando entre nuestro Ministro en Lóndres i el Embajador de la China un tratado de comercio i amistad, porque los paises orientales, como lo observaba en la sesion de ayer el honorable Senador de Aconcagua, no aceptan el cambio de Ministros Diplomáticos sin que haya un tratado previo de amistad; exactamente lo mismo que hacian ántes los paises de occidente.

No es decoroso que el Senado vote una representacion en China cuando no se ha suscrito todavía un tratado i no se sabe si han de aceptar allá un representante nuestro.

¿Es el propósito del Gobierno seguir gastando dineros que no tiene? Se ha dicho que el servicio consular produce un millon seiscientos mil pesos, oro; pero debo hacer presente al señor Ministro que estas entradas están calculadas solo en ochocientos mil pesos para el año próximo.

Para este propósito conviene recordar algo que revela que el Gobierno no se preocupa como debiera de la situacion del Erario. El año pasado se votó en esta Cámara un proyecto de lei que reforma el servicio consular. En el curso de la discusion se adujeron cálculos segun los cuales quedó de manifiesto que algunos cónsules, entre ellos el de Liverpool, ganaban cuatro mil libras esterlinas al año. Pasó el proyecto a la otra Cámara. ¿Lo ha ajitado el Gobierno? No tengo noticias de ello. Aun mas, ¿hemos discutido nosotros alguna lei de recursos? Ninguna.

Dejemos, pues, de distraer la opinion pública hablando de las ventajas de mantener relaciones diplomáticas con el extranjero. Todos creemos que conviene mantenerlas; pero yo pregunto al señor Ministro: ¿hai dinero para satisfacer esas aspiraciones? No lo hai. ¿Qué es lo que pasa hoi en la vida privada? ¿Cuántos hombres de fortuna han suprimido el carruaje en estos momentos de afliccion? Muchos, i yo me encuentro entre ellos. ¿Cómo, entónces, el Estado no puede suprimir una Legacion siquiera por un año?

A pesar de la precaria situacion fiscal, se nos viene a pedir mas secretarios de Legacion, alegando que es necesario formar la carrera diplomática. Pero el señor Ministro, como yo, está en el secreto de la comedia. Su Señoría sabe que no se respeta tal carrera, que se toman bachilleres o alumnos del quinto año de humanidades para llevarlos al servicio diplomático, i que se toman agricultores para entregarles las legaciones.

A uno de los secretarios de Legacion se le habia consultado una asignacion para gastos de representacion correspondiente a segundo Secretario. Esta reduccion se hizo a pedido del padre del mismo interesado, quien manifestó contentarse con ella. Sin embargo, el Ministro dice: détele la asignacion de primer Secretario.

No quiero molestar por mas tiempo a la Cámara, i concluyo pidiendo votacion nominal para las indicaciones hechas por el señor Ministro.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Ante todo, debo protestar enérgicamente del cargo que me ha dirigido el honorable Senador de Santiago, de haber hecho indicaciones destinadas a favorecer a mis correligionarios o atender los intereses de mi partido. No necesito declarar que en el ejercicio de mi puesto jamas he tenido en vista otros objetivos que los intereses públicos i los deberes anexos al cargo que desempeño. Puede ponerse en duda la oportunidad o la conveniencia de las indicaciones que he formulado, aun cuando todas ellas están fundadas en el mas claro interes público, pero no admito en absoluto que se me diga que al hacerlas he tenido presente intereses políticos. Ahí está, entre otras, la Legacion de Italia, suprimida por la Comision, i cuyo restablecimiento acabo de pedir. Pues bien, como el Senado lo sabe, esa Legacion está desempeñada por una persona que no pertenece a mi partido. Sin embargo, yo la sostengo, a pesar de que los propios correligionarios de la persona que lo desempeña, como el honorable Senador de Aconcagua, han pedido su supresion.

El señor **Claro Solar**.—Como de las demas, que no son indispensables.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Lo repito, aunque no soi del partido de ese Ministro, he pedido su mantenimiento por las razones que me ha oido el Senado, i entre ellas, por la necesidad de atender lo que el honorable Senador de Santiago no considera digno de atencion, la propaganda i el consumo del salitre. Todos los dias i a cada momento estamos oyendo que se lamen-

ta la decadencia de esta industria i que se pide que se arbitren medidas para restablecerla, i ahora, cuando se presenta un medio que puede darle expansion, en un campo adecuado i estenso como el Mediterráneo, se dice que esto es inútil, que nada debe hacerse.

Hai todavía otra razon mas que el Senado debe tomar mui cuenta para no suprimir esta Legacion, i que manifesté ya a primera hora, i es ésta: habiendo la Comision Mista resuelto mantener la Legacion ante el Vaticano, seria un acto de descortesía, un verdadero desaire para el Gobierno de Italia, suprimir la Legacion ante el Quirinal. No podrá, pues, decirse que la insistencia del Ministro en este punto obedece a intereses de partido.

Ahora, si el Honorable Senado encuentra que nada valen estas consideraciones rechazará mi indicacion, aun cuando espero que esto no ha de suceder.

El honorable Senador de Santiago ha dicho, tambien, que el Gobierno no ha hecho mas que proponer aumentos. Este es otro error de Su Señoría. La cuota de gastos acordada a este Departamento por la Comision Mista, de que forman parte los honorables Senadores de Santiago i Aconcagua, fué de un millon cien mil pesos.

El señor **Walker Martínez**.—Pero esa cantidad se fijaba como un máximo, con especial encargo del señor Ministro de Hacienda de reducirla en lo que fuera posible.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—No he dicho yo lo contrario: se fijó la cantidad de un millon cien mil pesos como máximum para estos gastos. Pues bien, con las modificaciones que propongo, i a pesar de los aumentos de que habla el honorable Senador de Santiago, el presupuesto total es solamente de un millon noventa mil pesos.

Luego, no solo no alcanza al máximum, sino que hai una disminucion.

No debe olvidarse, todavía, que propongo tambien un aumento en las entradas de doscientos mil pesos, i ademas una economía de cien mil pesos por la rebaja de sueldos i gratificaciones a los empleados diplomáticos.

Por consiguiente, no solo no se llegará a la suma de un millon cien mil pesos oro, que la Comision fijó como máximum para este presupuesto, sino que se gastarán trescientos mil pesos menos de esa suma, con motivo del aumento de las entradas que el Gobierno propone i de la disminucion de los gastos. No hai, por lo tanto, aumento de gastos, sino, por el contrario, una notable disminucion.

El presupuesto presentado por el Gobierno

ascendia a un millon seiscientos setenta mil pesos oro i va a quedar reducido a un millon noventa mil pesos, sin contar una economía de mas de cien mil pesos que se obtendrá por la rebaja de sueldos de los empleados diplomáticos.

Por lo demas, los únicos aumentos que he propuesto en la Comision Mista son los relativos a los sueldos de dos secretarios de Legacion. La Legacion en España será servida *ad honorem* por el actual Ministro, i ha habido que crear un puesto de un segundo secretario para nuestra Legacion en Lóndres. Todo lo demas es exactamente igual al proyecto de presupuestos presentado por el Ejecutivo.

El honorable Senador ha hecho tambien cargos al Ministro que habla por no haberse preocupado de arbitrar nuevos recursos ni haber ajitado el despacho del proyecto que reforma el servicio consular, debido a la iniciativa de Su Señoría i del honorable Senador por Concepcion.

Ante todo debo decir que me he preocupado de esta cuestion, i la prueba de ello es que he presentado un proyecto que tiende a aumentar los recursos en doscientos mil pesos oro. En seguida, no he apresurado el despacho del proyecto sobre reforma de los aranceles consulares porque, con motivo de la crisis mundial ocasionada por el conflicto europeo, el comercio internacional se ha perturbado profundamente, i si se ha calculado que habrá una menor entrada de seiscientos mil pesos por derechos consulares, no parece razonable que se aumenten los sueldos de los cónsules, como lo establece el proyecto a que se ha referido el señor Senador, porque en tal caso habria un aumento de gastos i una disminucion de entradas. En el momento actual este proyecto produciria un resultado enteramente opuesto al que han perseguido sus autores, i para evitar que eso suceda me permití proponer en la Cámara de Diputados que se le agregara un artículo que diga que comenzará a rejir dos años despues de la fecha de su promulgacion, es decir, una vez que haya terminado el actual conflicto i se haya restablecido la normalidad en el movimiento comercial. Me parece que al proceder así he servido el propósito de no aumentar los gastos públicos, cuando han disminuido las entradas.

Ha dicho tambien Su Señoría que el que habla ha propuesto notables reducciones en el presupuesto del Culto, i que entretanto no ha hecho lo mismo en el de Relaciones Exteriores. Pues bien, a este respecto puedo decir a Su Señoría que he propuesto mayores

reducciones en éste que en aquél. Según el honorable Senador las gratificaciones de que disfrutaba el personal eclesiástico han sido reducidas a la mitad. Efectivamente, se han reducido en la mitad las gratificaciones, que importaban trescientos mil pesos, pero no se han tocado los sueldos, que han quedado íntegros.

Entretanto, en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se han disminuido las gratificaciones diplomáticas, i se han reducido al mismo tiempo los sueldos según el proyecto de lei a que me referí anteriormente.

De manera que se ha aplicado la misma regla a todos los presupuestos i a todos los funcionarios, sin esceptuar ninguno; con la diferencia de que se han mantenido íntegros los sueldos de los funcionarios eclesiásticos. No ha habido, pues, el doble criterio de que se ha hablado, i que sin duda alguna seria funesto en un Gobierno.

El señor Senador objetó tambien que se haya propuesto el restablecimiento de la Legacion en Méjico. El que habla no ha propuesto eso: he dicho que en lugar de las tres legaciones que hai ahora en los países comprendidos entre Méjico i Colombia inclusives, podríamos tener una sola, para atender los intereses chilenos radicados en aquella rejion; con esto ahorraríamos cerca de setenta mil pesos oro. Esto no significaría que fuera a quedar un Ministro en Méjico (ni acepto que sea correcto el procedimiento de que el Ministro actual haya permanecido constantemente en Santiago sin desempeñar sus funciones). Lo que desea el Gobierno es que haya un Ministro en Ecuador que pueda ir a Méjico cuando llegue el caso de reconocer un Gobierno constituido allá; que pueda ir a Cuba tan pronto como sea posible, para devolver a ese país la atención de mantener un representante en Chile durante cinco años; i que pueda ir a Panamá en la época de la apertura del canal. Habria, además, dos secretarios: uno en Méjico i otro en Colombia.

De esa manera, con un gasto de cincuenta siete mil trescientos treinta i un pesos oro, se atenderá una estensa zona en donde nuestro país necesita ejercer una acción que es de suma importancia.

Hai un representante de Guatemala en Chile, pero no digo por esto que debemos tener un representante en cada una de las Repúblicas a que me he referido. Basta con que tengamos un Ministro que estienda su acción a todas ellas para cultivar nuestras relaciones.

Hai que tomar en cuenta que las Repúbli-

cas de Centro América representan seis votos en las conferencias Pan-Americanas; que agregadas a Méjico, Cuba, Panamá i Colombia suman diez votos. ¿Vale o nó la pena cultivar aquellas relaciones de amistad, que podemos hacer valer en dichas conferencias? Me parece que no puede caber duda en esto.

No deseo estenderme mas sobre este particular i, como dije ántes, estoi dispuesto a contestar las observaciones que se hagan en el curso del debate.

Sin embargo, debo hacerme cargo todavía de una observacion hecha por el honorable Senador por Aconcagua con motivo de la Legacion en China, que a Su Señoría parecia un propósito inusitado. No se crea una Legacion nueva, sino que se hace estensiva a China la Legacion del Japon. I a este propósito necesito, desgraciadamente, volver a hablar del salitre.

Necesitamos mantener esta Legacion en el Japon por muchas razones, a las cuales no quiero hacer referencia en este momento por circunstancias especiales; pero es indispensable, para los intereses del país, que haya un Ministro Diplomático en el Japon, i hoi es necesario que este Ministro lleve su acción hasta la China, porque el Gobierno se propone hacer en este país lo que hizo en el Japon. Por iniciativa del que habla, siendo simple ciudadano, se mandó allá un Ministro con el objeto de que solicitara de aquel Gobierno la supresion de los derechos de internacion con que estaba gravado el salitre. La medida se adoptó, se obtuvo la supresion de estos derechos, se conquistó ese mercado para el salitre, i la importacion de nuestro abono en el Japon, que hoi llega a sesenta mil toneladas, nos produce en derechos de Aduana un millon seiscientos mil pesos oro, suma con que está pagado de sobra el mantenimiento de la Legacion en aquel país por muchos años, pues cuesta solo treinta i seis o cuarenta mil pesos oro. De manera que Chile está recibiendo año a año una entrada de un millon seiscientos mil pesos oro como efecto de esta medida de constituir una Legacion en el Japon para facilitar la introduccion del salitre a ese mercado.

Esto mismo puede hacerse en China; hoi mas que nunca conviene hacerlo, ya que el mercado europeo va a estar perturbado por algun tiempo; necesitamos constituir un Ministro diplomático en aquel país, para que obtenga lo mismo que se obtuvo en el Japon. Es indispensable la acción diplomática en la China, mas que en cualquiera otra parte, porque las leyes i los reglamentos de Aduana varían según la zona en que están los puertos de in-

ternacion, i lo único que puede propender a uniformar la lejislacion en los diversos puer-  
tos es la accion diplomática.

El Gobierno se ha venido preocupando de este asunto desde hace tiempo, i para resolverlo desea hacer estensiva la jurisdiccion de la Legacion del Japon a la China. Como para esto fuera necesario celebrar previamente un tratado de amistad entre los dos paises, el Ministro de Chile en Lóndres recibió encargo del Gobierno de jestionar este asunto con el embajador de la China en Gran Bretaña; este tratado está ya listo para la aprobacion del Gobierno de Chile, i en estos dias probablemente ya ha llegado a Lóndres el embajador de la China que va a suscribirlo. Por consiguiente, sin mayor gasto se va a tener un representante diplomático en la China, que trabajará por conseguir ese mercado para el salitre.

Creo que las razones que existen para mantener el servicio diplomático siquiera en la forma restringida que he indicado, son de tal importancia, que no sé quién se atreveria a responder del manejo de las relaciones esteriores del pais si no se le dan los elementos necesarios para resguardar los intereses de la República.

El señor **Búrgos**.—He pedido la palabra simplemente para hacer una pequeña agregacion a la brillante réplica que dió el honorable Senador por Santiago al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

El señor Ministro afirmó que la Comision Mista ha suprimido las legaciones de Béljica e Italia. Como lo ha dicho el señor Senador por Santiago, en realidad no se han suprimido esas legaciones: se han anexado a otras. En efecto, la Legacion de Chile en Francia tendrá a su cargo la representacion en España e Italia; la de Gran Bretaña, la de Béljica; de la misma manera, la Legacion en la República Arjentina atenderá, tambien, la representacion en Paraguai, etc.

La única razon atendible que da el señor Ministro para mantener la Legacion en Italia es aquella de que seria un acto de descortesía para con el Gobierno italiano el hecho de mantener un Ministro ante la Santa Sede. Creo que esta dificultad tendria un remedio mui sencillo: suprimir la Legacion ante la Santa Sede, i yo formulo indicacion desde luego en ese sentido.

En la Comision acepté que se mantuviera la Legacion ante la Santa Sede porque, teniendo nuestro pais una iglesia oficial, no estaba de mas tener un representante acreditado ante el Santo Padre. Por otra parte, creí que no le suprimia la Legacion en Italia; pero si, real-

mente, se fuera a inferir una ofensa al Gobierno italiano, creo que seria preferible suprimir tambien la Legacion ante la Santa Sede.

Por lo demas, la Legacion ante el Vaticano está servida *ad honorem* i, como es sabido, el señor Ministro vuelve al pais i probablemente no regrese a Roma.

En cuanto a las demas indicaciones que ha formulado el señor Ministro, yo no les daré mi voto. Asentí con gusto a que se suprimiera la Legacion en Béljica, aun cuando estaba a cargo de ella un distinguido correligionario que ha prestado mui buenos servicios, i que últimamente ha influido eficazmente ante una nacion vecina a aquella en que está acreditado, para poder tener un puerto de concentracion del salitre. Pero, como decia mui bien el señor Senador por Santiago, las circunstancias son tales, que solo podemos atender a lo que sea absolutamente indispensable; debemos hacer todas las economías que se puedan llevar a cabo, porque el presupuesto venidero está basado sobre ilusiones, es enteramente ficticio.

El señor **Claro Solar**.—Voi a hacerme cargo, mui de lijera, de las observaciones que ha formulado el señor Ministro i de las indicaciones que ha hecho. Estas indicaciones, por lo que acabo de oír, alcanzan a ciento setenta i seis mil pesos i, desde luego, hai una dificultad en que no se ha fijado el señor Ministro. Segun el informe de la Comision, aparece encuadrado el presupuesto de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion dentro de la cuota fijada a este Departamento, i habiendo resultado un exceso en los gastos en moneda corriente, la Comision indica que se puede saldar, rebajando el superávit que quedaba con las modificaciones hechas por la Comision Mista en la cuota en oro del mismo presupuesto, i dice al final de su informe.

«Dicho excedente, convertido a oro en la proporcion establecida para los demas cálculos de los presupuestos, es igual a diecisiete mil ochocientos ocho pesos ochenta i tres centavos, cantidad que, restada del márgen en oro, indicado mas arriba, deja como diferencia líquida, entre la suma global del presupuesto i la de las cuotas establecidas, la cantidad de ciento sesenta i un mil tres pesos cuarenta i cuatro centavos, oro de dieciocho peniques».

Si las indicaciones del señor Ministro, de las que no me he podido dar cuenta exacta, suman ciento setenta i seis mil pesos oro, no podrán saldarse con los ciento sesenta i un mil que quedan del excedente.

Hai que tomar en cuenta todavía que, al fijarse la cuota para que la Comision pudiera

iniciar su trabajo, despues de ser rechazada la indicacion previa que formuló el que habla para que se sometiera a la aprobacion del Congreso el cálculo de entradas probables, a fin de saber con qué recursos efectivos se podría contar para formar el presupuesto del próximo año, habia indicado que era indispensable que, ademas del cálculo de entradas que aceptó la Comision, el Congreso se pronunciara respecto del proyecto que anunciaba el señor Ministro de Hacienda se iba a presentar i que está para tabla, puesto que no se sabe cuándo podrá tratarlo el Congreso entre tantos asuntos que están sometidos a su conocimiento. En este proyecto se autoriza al Presidente de la República para disponer de los fondos en oro existentes en Europa i en Chile i para jirar sobre los fondos de conversion, destinados al rescate del papel-moneda, hasta por la cantidad de siete millones de pesos.

En la discusion jeneral de los presupuestos insistí en estas observaciones, llamando la atencion del Senado hácia la necesidad ineludible que habia de pronunciarse sobre este proyecto, único medio de saber con qué recursos podia contarse. El Senado no se ha pronunciado todavía, i al paso que van las cosas, no se podrá pronunciar tan luego.

Debo decir con franqueza que el discurso que he oido al señor Ministro, la insistencia que Su Señoría manifiesta en restablecer lo que la Comision Mista suprimió i aun aumentar o introducir ítem nuevos, me hace la mas penosa impresion, me hacen dudar en absoluto del resultado que han de tener estos propósitos de enmienda, que no se convierten en hechos positivos.

Todos los señores Ministros han reconocido la necesidad ineludible, de saldar el presupuesto, de hacer economías, de revisar los servicios públicos, de suprimir todo lo que se pueda, con tal de que no sea la vida misma del pais.

Se ha presentado con este objeto uno que otro proyecto; pero los señores Ministros no han activado su despacho, no han gastado para obtenerlo la misma enerjía que han gastado para hacer despachar proyectos que significan gastos.

Ayer no mas, señor Presidente, hemos tenido que postergar la tramitacion del presupuesto de Justicia, porque habia un exceso de quinientos cuarenta i seis mil pesos en la suma fijada para ese presupuesto como margen del cual no se podia salir. Hemos tenido que postergarla hasta que se despache el

proyecto que el señor Ministro de Justicia ha anunciado i que ha manifestado perfecta buena voluntad para hacer despachar en plazo breve, sea en la Cámara de Diputados, sea por un proyecto especial que remitirá al Senado para cumplir con la lei.

El señor Ministro de Relaciones ha mostrado una actitud completamente distinta a la de su colega de Justicia. Este ha manifestado su decidida voluntad de ir hasta reducir los sueldos del personal judicial, que por supuesto no está pagado en condiciones que pudiera decirse de derroche...

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿No me ha oido Su Señoría, que ya se ha presentado un proyecto de lei para rebajar los sueldos del cuerpo diplomático?

¿A qué viene, entónces, ese empeño en hacerme aparecer en contradiccion con mi colega de Justicia?

El señor **Claro Solar**.—A su tiempo me voi a hacer cargo de las observaciones del señor Ministro. Estoy recordando en este momento lo que decia el Ministro de Justicia en la sesion de ayer; el propósito decidido que manifestaba de cumplir con la lei, de no exceder la cuota fijada para los gastos de su departamento, i comparando esta actitud con las proposiciones que nos hace hoi el señor Ministro de Relaciones, excediéndose aun de la cuota nominal fijada a su presupuesto; i digo cuota nominal, porque hemos procedido a ciencia cierta de que se excedia a los recursos de que se puede disponer para hacer frente a los gastos del año próximo.

I bien ¿cómo ha mirado Su Señoría la parte económica de su presupuesto? Su Señoría ha manifestado que el presupuesto en oro del Ministerio de Relaciones Exteriores llegará, segun las indicaciones que ha hecho, a un millon noventa mil pesos, cantidad que Su Señoría dice es mui inferior a la cuota en oro asignada a este Departamento, i que será mui poco mayor que la renta que producirán los derechos consulares en 1915.

Yo digo que el señor Ministro se coloca desde luego en un terreno que no es el de la solidaridad que debe existir siempre entre los Ministros de Estado. En efecto, en materia de entradas i gastos públicos, debe tomarse como punto de partida los cálculos que hace el Gobierno por boca del señor Ministro de Hacienda, i en los cálculos presentados por el señor Ministro de Hacienda los derechos consulares se estimaban en novecientos mil pesos oro.

Ahora bien, la Comision Mista, procediendo con optimismo, los calculó en ochocientos mil pesos, i, por consiguiente, se dijo que no era lícito salirse de esta suma.

El cálculo relativo a las entradas por derechos consulares no es sino de ochocientos mil pesos oro, segun consta del informe jeneral de la Comision Mista, que se acompaña al presupuesto de Justicia. Este es el cálculo hecho por la Comision i aceptado por el Gobierno. Por consiguiente, no podemos tener dos cálculos diversos; no se puede decir que los derechos consulares producirán un millon cien mil pesos cuando, en realidad, sólo producirán ochocientos mil.

Pero aun hai mas, hai otro punto que es de suma importancia i en que el señor Ministro no ha parado mientes. La Comision Mista consideró indispensable el despacho del proyecto sobre reforma del servicio consular para poder pensar en un aumento. Los derechos consulares figuraban en los cálculos ministeriales con la suma de quinientos mil pesos, suma que ha venido aumentando paulatinamente con el desarrollo del comercio, hasta llegar a la de ochocientos mil pesos, en que estos derechos se estiman para el año próximo.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Los derechos consulares produjeron el año pasado una entrada de un millon seiscientos mil pesos.

El señor **Claro Solar**.—Esa suma corresponderá talvez a la totalidad de las entradas, pero de ella hai que descontar lo que corresponde a los cónsules por sus derechos.

Repito que el señor Ministro de Hacienda calculaba esas entradas en novecientos mil pesos. En la esposicion de la Hacienda Pública, hecha por el señor Ministro del ramo en la Comision Mista, dijo el señor Ministro, segun consta en la página 4 de la sétima sesion, que los derechos o entradas consulares llegarán a novecientos mil pesos.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Ya he dicho a Su Señoría que el año pasado excedieron de un millon i medio.

El señor **Claro Solar**.—Yo no sé cómo andaré la contabilidad en el Ministerio, pero en la cuenta de inversion no figura esa cifra. I en todo caso me parece mui raro que el actual Ministro de Hacienda hablara solo de novecientos mil pesos, i que esta misma cifra fuera lo que habia indicado su antecesor, el señor Salas Edwards, ántes de que estallara la guerra en Europa.

Por lo demas, señor Presidente, estas interrupciones, léjos de facilitar el debate, no hacen mas que perturbarlo, engolfándonos en discusiones de detalle que nos apartan del asunto principal.

Debo, pues, volviendo a la cuestion, tomar como base las cifras establecidas por el señor Ministro de Hacienda, que es el que responde de las finanzas públicas. Pues bien, esa suma de novecientos mil pesos en que se calculaban para el año de 1915 las entradas consulares, descansaba sobre la base de que la guerra no habia de prolongarse hasta el año 1915.

I yo digo: si contando con una situacion de paz, los cálculos llegaban solo hasta esa cifra, ¿cómo es posible suponer, no digo ya una cantidad mayor, pero ni siquiera la misma, cuando el comercio de todo el mundo está perturbado i cuando entre nosotros la esportacion es nula?

De modo que el cálculo de un millon de pesos de que nos habla el señor Ministro de Relaciones Exteriores está mui léjos de ser justificado.

Por todo esto considero de sumo interes que se despache cuanto ántes el proyecto de reorganizacion consular, hoi trasapelado. La reforma es, por todos conceptos, necesaria; baste recordar que hai cónsules que ganan dos veces lo que un Ministro diplomático o que tienen rentas superiores a la del Presidente de la República.

Creo que en esta situacion es deber imperioso del señor Ministro activar el despacho de ese proyecto; proponga Su Señoría que se le agregue cualquier artículo transitorio tendiente a suspender durante algun tiempo la aplicacion de la lei; pero dejar que el proyecto siga su curso, abandonándolo a su suerte, cuando hai siempre tantos intereses opuestos a las leyes que modifican la renta de los funcionarios, me parece que no es consultar la conveniencia de esta rama del servicio público.

El señor Ministro propuso en la Comision que se suprimiera la Legacion en España, encargando nuestra representacion en ese pais a la Legacion en Francia; la supresion de la Legacion en Béljica, encargando nuestra representacion en esa Nacion a la Legacion en Gran Bretaña; i la supresion de la palabra «Rusia» del rubro «Legacion en Alemania i Rusia» i poniendo, en cambio, Holanda. Estas fueron las indicaciones que el señor Ministro formuló en la Comision i que ahora Su Señoría abandona en parte.

La Comision fué mas léjos aun, no porque

creyera que las legaciones son inútiles, sino porque creyó, como lo ha manifestado el honorable Senador por Santiago, que, dada la situación actual, nuestra representación diplomática no debía mantenerse sino en lo estrictamente indispensable, en lo que no puede suprimirse sin gravísimo perjuicio para la marcha del país en sus relaciones internacionales.

Por eso aceptó la supresión de tres legaciones, lo que en realidad no importa, como lo ha manifestado el honorable Senador por Concepción, la supresión lisa i llana de ellas, puesto que la representación en esos países se encarga a nuestro Ministro en otro país.

No hace muchos años Chile tenía tres legaciones en Europa, i los Ministros, que estaban acreditados en dos o tres países a la vez, viajaban de un país a otro a fin de atender los asuntos que de tarde en tarde se hacían sentir. Así, por ejemplo, el Ministro de Francia era a la vez Ministro en España, i el Ministro en Alemania estaba al mismo tiempo acreditado en Italia.

Lo que en realidad propone la Comisión es, nó que se suprima nuestra representación diplomática en algunos países, sino que por el año próximo se suprima el gasto de nuestra representación a firme en esos países.

He oído todavía espresar la idea de que debíamos ir mas léjos aun en esta materia, por cuanto, según algunos, no afecta a las relaciones internacionales del país la supresión absoluta de alguna de nuestras legaciones, de manera que los Ministros que quedaran no debían tampoco presentar sus credenciales en los demás países en que fueran acreditados, a fin de ahorrar los gastos de viaje, de viáticos i otros, que no son despreciables, sobre todo si las estadas se prolongan, como es natural que suceda si la acción diplomática no es una mera fórmula.

Por estas consideraciones votaré en contra de las indicaciones que se han propuesto, i votaré en contra de la agregación de España a la Legación en Francia, de Bélgica a la de Gran Bretaña i de Holanda a la de Alemania, porque, si no se hace esa supresión, se pondrá una tentación a aquellos Ministros diplomáticos para trasladarse de un país a otro; de manera que para evitar estos gastos soy de opinión que no se agreguen esas palabras. No formulé indicación al respecto en la Comisión, porque vi que dominaba la idea de que en los presupuestos apareciera constancia de que Chile tiene representación en todos esos países.

El señor Ministro insiste en que se mantenga la Legación en Italia.

Como lo ha recordado el señor Senador por Santiago, el que habla fué el que formuló indicación para que se suprimiera esa Legación, que la desempeña un distinguido correligionario, en la forma en que acaba de esponer Su Señoría, esto es, con talento, con discreción, con utilidad para el país. Pero estas circunstancias no podrían determinarme a cambiar de criterio al apreciar en conjunto este problema de la representación diplomática de Chile en Europa. No he vacilado en este caso, i he pedido que se suprima esa Legación, porque considero que no debemos mantener sino las absolutamente indispensables.

El señor Ministro ha manifestado que sería útil mantener esa Legación para impulsar la propaganda del salitre, fomentar el intercambio comercial con Italia i, si fuera posible, establecer una línea de navegación entre aquel país i Chile. Creo que éstas no son funciones que correspondan a los Ministros Diplomáticos, son de otra índole. Por eso fué que, creyendo que podría consultarse en otra forma la consecución de esta idea, indicaba al señor Ministro que sustituyera por otra la indicación de mantener la Legación.

Exactamente con el mismo criterio hice indicación para que se suprimiera el ítem 51, que consulta el sueldo del oficial de la Legación ante el Vaticano. Dada la observación que hizo el señor Ministro, perfectamente justificada, relativa a la situación especial que hai entre el Vaticano i el Quirinal, por lo cual pudiera ser mal recibido el hecho de que se suprimiera la Legación acreditada ante el segundo i que se mantuviera la acreditada ante el primero, me pareció que no debía autorizarse un gasto que obligara, hasta cierto punto, al Gobierno a mantener la Legación en Italia; ese fué el motivo de mi indicación.

En la Comisión se manifestó que ésta era cuestión que debía resolver el Gobierno, puesto que él tiene el manejo de las relaciones internacionales i, por consiguiente, a él le corresponde decir si se debe mantener o nó la Legación ante el Vaticano, i si es retirada la Legación ante el Gobierno de Italia. El hecho de haberse agregado la palabra «Italia» al rubro de la Legación en Francia evita, hasta cierto punto, la susceptibilidad de que se habla; pero el Gobierno, en todo caso, podía suprimir la otra Legación si lo estimaba prudente.

Como deseo hacer el menor número de in-

dicaciones, mantengo únicamente la que hice en la sesión de ayer a este respecto.

Viene en seguida la Legación en el Japon.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Como parece que el señor Senador dará mayor desarrollo a sus observaciones i ya es la hora, quedará con la palabra para la sesión próxima.

Se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión.*

*Por la primera hora,*  
ANTONIO ORREGO BARROS.

*Por la segunda hora,*  
RAFAEL EGAÑA.

---